

Madrid, 1º de junio de 2022

CIRCULAR Nº 032/06 -2022

LIMITACIONES A LA CIRCULACIÓN -CATALUÑA- 6 de junio de 2022

Estimados Asociados y Afiliados;

Hemos recibido por parte del *Servei de Gestió i Informació del Trànsit (Cataluña)*, una comunicación sobre limitaciones en la AP-7, B-23 y C-32 previstas para el lunes 6 de junio de 2022:

Dada la previsión de instalación de carriles en sentido contrario en la operación retorno del lunes día 6 de junio, se adoptan las medidas de limitación consistentes en la obligatoriedad de circular por el carril derecho de la vía, la prohibición de realizar adelantamientos, aplicadas a los vehículos o conjuntos de vehículos, destinados al transporte de mercancías, que superen los 7.500 kg de MMA, que circulen en ambos sentidos en las siguientes vías y tramos:

- En las vías comprendidas entre la autopista C-32 sur, entre el PK 47,5, salida Gavà, en el término municipal de Gavà y el PK 60, salida 15 l'Hospitalet, en el termino municipal de Cornellà de Llobregat.
- En la autopista AP-7, entre el pk 158, incorporación de la B-30 a la AP-7, en el término municipal de Sant Cugat del Vallés y el pk 213, bifurcación AP-7 AP-2 en el término municipal de Banyeres del Penedès.
- En la autopista B-23, entre el pk 8, salida 8 en Sant Feliu de Llobregat y Molins de Rei Sud, en el término municipal de Sant Feliu de Llobregat, y el pk 15,5 de la B-23, en l enlace con la AP-7, en el término municipal de Castellbisbal.
- En la autopista C-32 norte, entre el PK 84,5, bifurcación con la B-20, en el término municipal de Montgat y el PK 114, enlace núm. 113 de Canet de Mar, en el término municipal de Canet de Mar.

Los vehículos afectados tendrán que circular en todo caso a una velocidad no superior a los 80 km/h.

Esperando sea de utilidad, les saludamos cordialmente;

ATFRIE

YMA

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.

